



COM 25663/2017/3/RH2

MOYANO, ANGEL OSCAR c/ DI
MATTEO, ANGEL GABRIEL Y
OTROS s/EJECUTIVO.

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 18 de junio de 2026

Autos y Visto; Considerando:

Que por no configurarse en autos ninguno de los supuestos contemplados por el art. 166, inc. 2º, del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación, no corresponde hacer lugar a lo solicitado.

Por ello, se desestima el pedido de aclaratoria. Notifíquese y estese a lo oportunamente resuelto por el Tribunal.

Recurso de aclaratoria interpuesto por **Ángel Oscar Moyano**, patrocinado por el **Dr. Gabriel Gustavo Cramer**.